



Resolución Directoral

N.º 504-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 11 de octubre del 2023

VISTO:

Informe N.º 234-2023-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/UGC, y Resolución Directoral N.º 423-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, y;

CONSIDERANDO:

En, la parte in fine del artículo IV del Título Preliminar, numeral 1) apartado 1.2 de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, la LPAG), señala que *la institución del debido procedimiento administrativo se rige por los principios del Derecho Administrativo. La regulación propia del Derecho Procesal es aplicable solo en cuanto sea compatible con el régimen administrativo.*

Asimismo, el artículo VIII del título preliminar de la LPAG señala que *las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previstos en esta Ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y sólo subsidiariamente a éstas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad;*

Que, el artículo 172º del Código Procesal Civil de aplicación supletoria al caso en concreto, señala que (...) *el Juez puede integrar la resolución cuando haya omitido pronunciamiento sobre algún punto principal o accesorio (...).*

A través del documento del visto, la Unidad de Gestión de la Calidad requiere que los integrantes del Comité de Auditoría en Salud del Hospital General de Jaén, tengan cargos; por lo que, es necesario integrar la presente resolución, a efectos de considerar la asignación de cargos de cada integrante.

Por las consideraciones antes expuestas, contado con los vistos correspondientes, la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – INTEGRAR a la Resolución N.º 423-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 22 de agosto de 2023, que reconfirma el Comité de Auditoría en Salud del Hospital General de Jaén - 2023, en el extremo de consignarse los cargos que corresponde a cada uno de los integrantes; conforme se detalla:



Resolución Directoral

N.º 504-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 11 de octubre del 2023

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
01	MC. Carlos Alberto Alvites Infantes	Presidente	Unidad De Seguros
02	Lic. Enf. Paola Anahís Monchón Palacios	Secretaria	Unidad De Seguros
03	Lic. Judith Yanina Peltroche Ybañez	Vocal	Unidad De Seguros
04	Lic. Enf. Lili Beth Cruz Julca	Vocal	Unidad De Seguros
05	Lic. Enf. Brenda Acuña Sandoval	Vocal	Unidad De Seguros
06	Lic. Enf. Mili La Serna Cubas	Vocal	Unidad De Seguros
07	Lic. Enf. Orfelinda Alberca Castillo	Vocal	Unidad De Seguros
08	Lic. Enf. Rut Noemi Sangay Hernández	Vocal	Unidad De Gestión De La Calidad
09	Obst. Keller Juliana Monteza Águila	Vocal	Departamento De Gineco Obstetricia
10	Obst. Mariel Del Milagro Rodríguez Bernaldes	Vocal	Departamento De Gineco Obstetricia
11	Obst. Yesenia Medalit Gonzáles Zuñe	Vocal	Departamento De Gineco Obstetricia
12	C.D. Kelly Lizbeth Sánchez García	Vocal	Departamento De Cirugía
13	Lic. Enf. Franz Jhon Garrido Asenjo	Vocal	Unidad De Inteligencia Sanitaria

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, subsistente e inalterable los demás extremos de la Resolución Directoral N.º 423-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 22 de agosto del 2023.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de la Administración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital General de Jaén, publique la presente resolución, en la página web Institucional www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

